

CONSTANCIA: El 27-04-2022, la apoderada de la parte demandante, aportó nota devolutiva de la solicitud de inscripción de la demanda que se hizo a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, Quindío.

La Tebaida Q., abril 28 de 2022.

GUILLERMO JESÚS CAMACHO ASPRILLA
Secretario

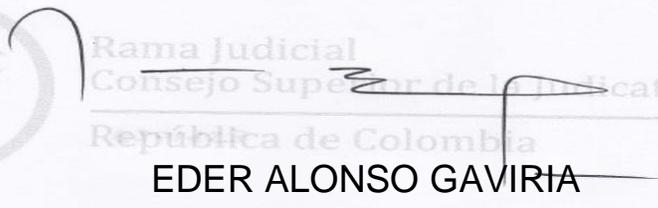
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL
La Tebaida – Quindío

Auto: Sustanciación/Ordena oficiar
Proceso: Verbal Sumario – Declaración de pertenencia
Demandante: Wilson Herrera Correa y otra
Demandada: Jorge Eliecer Caro Botero y otros
Radicación: 63401408900-2020-00099-00

Veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022).

En atención a la constancia que antecede, se ordena oficiar nuevamente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, Quindío, la inscripción de la demanda, en el folio de matrícula inmobiliaria No. 280-12631, informándole el número de la ficha catastral así como el área del predio, y corrigiendo los números de identificación de las personas, advertidas en dicha nota devolutiva.

Notifíquese,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
EDER ALONSO GAVIRIA
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO
2 DE MAYO DE 2022

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
SECRETARIO